



ACTA 002-2026

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO:

EVALUACION CMA-MC-02-2026

En el municipio de Anolaima, siendo las 8: 00.a.m, del día veintiocho (28) de julio del año 2026, se reunieron en la secretaria del Concejo Municipal de Anolaima, con el fin de consolidar la evaluación a la invitación de mínima cuantía No **CMA-MC-02-2026**:

CONVOCADOS ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
FABIO CESAR PULIDO MUÑOZ	PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJO MUNICIPAL ANOLAIMA	X	
ALIRIO ORLANDO FRANCO BAQUERO	SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJO MUNICIPAL ANOLAIMA	X	

TEMAS DESARROLLO DE LA REUNION

Consolidar la evaluación a la propuesta presentada al proceso **CMA-MC-02-2026**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE CATERING PARA ATENDER LAS REUNIONES DE TRABAJO, SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA”**; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Concejo Municipal de Anolaima.

A lo anterior se presentó 1 Oferente que en orden de presentación de oferta, se enuncia:

A lo anterior se procede a evaluar el cumplimiento de requisitos, por lo que se realiza la correspondiente evaluación de verificación de Requisitos Habilitantes: Requisitos Jurídicos, Requisitos Condiciones Técnicas; de conformidad con el Pliego de Condiciones Definitivos publicados en el SECOP II, de acuerdo a la oferta presentada.





I. REQUISITOS JURIDICOS:

OFERENTE	CONCEPTO	EVALUACION
FABIO ALEXANDER CARDENAS BAQUERO	Documentos que acreditan la capacidad jurídica y fueron presentados dentro del término señalado.	CUMPLE

La oferta presentada acredita la documentación requerida de acuerdo con la invitación publica expresado en el numeral 10.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: Documentos que acreditan la capacidad jurídica y dentro del término señalado, fueron verificados por el comité, toda vez que **CUMPLE** con la capacidad jurídica para contratar, en consecuencia, es **ADMISIBLE JURIDICAMENTE**.

II. REQUISITOS CONDICIONES TECNICAS:

OFERENTE	CONCEPTO	EVALUACION
FABIO ALEXANDER CARDENAS BAQUERO	El proponente deberá acreditar su experiencia para el desarrollo del contrato. Correspondiente a lo exigido en el numeral 11. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE

El Comité Estructurador y Evaluador verificó que la propuesta cumpliera con lo requerido en el numeral citado en el complemento del pliego electrónico, acreditando la admisibilidad de la propuesta.

III. EVALUACION OFERTA ECONOMICA:

OFERENTE	CONCEPTO	EVALUACION
FABIO ALEXANDER CARDENAS BAQUERO	Atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del mayo de 2015, será seleccionado para verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes.	CUMPLE

El comité evaluador verificó que la propuesta económica presentada por el oferente **FABIO ALEXANDER CARDENAS BAQUERO**, por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE PESOS M/L (\$ 4,590,000.00) CUMPLE con lo requerido en la evaluación de oferta económica.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto del Concejo Municipal de Anolaima la aprobación del presente y realizar su correspondiente publicación en el SECOP II. De esta





manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o autorizan quienes intervinieron siendo las 8:30 a.m. del día 28 de julio de 2026.

CONVOCADOS / ASISTENTES

FABIO CESAR PULIDO MUÑOZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ANOLAIMA

Proyecto: ANDRES CASTILLO CANO Contratista Asesor Concejo Municipal de Anolaima	Revisó: ALIRIO ORLANDO FRANCO BAQUERO Secretario Concejo Municipal de Anolaima	Aprobó: FABIO CESAR PULIDO MUÑOZ Presidente Concejo Municipal de Anolaima
	 ORLANDO FRANCO BAQUERO Secretario General Concejo Municipal	

Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma remitente.

